

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la empresa TEMPERTECK S.A.

Cumpliendo con el Art.279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la empresa **TEMPERTECK S.A.**, informo a Uds. que se ha realizado el examen correspondiente al balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de Diciembre del 2019

La revisión efectuada se la hizo en base a pruebas selectivas; mismas que, permitieron confirmar las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; así como, la verificación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados, la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y demás disposiciones legales emitidas y de aplicación vigente durante el Ejercicio 2018.

El trabajo efectuado nos ha permitido obtener una base razonable y expresar nuestra opinión al respecto:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

La Administración de la empresa ha dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas; así como, a todas las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los Libros Sociales de la Compañía se encuentran debidamente elaborados, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes para su estructura y archivo.

Los títulos de acciones y talonarios; así como, el libro de acciones y accionistas fueron emitidos al momento de la Constitución de la Compañía y se mantienen actualizados en función de los cambios efectuados que han existido en la composición de su Capital original y paquete accionario.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

De la revisión efectuada y cumpliendo con las normas de auditoria, la Compañía mantiene procedimientos y controles contables adecuados, los que facilitaron el examen efectuado y permitieron dar una opinión sobre los Estados Financieros.

3. CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

La empresa **TEMPERTECK S.A.** tiene como actividad principal la **FABRICACIÓN Y VENTA DE VIDRIO DE SEGURIDAD, VIDRIO PLANO, TEMPLADO O LAMINADO, INCLUIDO EL VIDRIO ARMADO DE ALAMBRE, COLOREADO TEÑIDO, ETC...** Del examen y revisión realizada, hemos podido determinar que la documentación contable, financiera y legal de la

Compañía cumple con todos los requerimientos determinados por los Organismos de Control y los valores reflejados en los Estados Financieros cumplen con las disposiciones legales y tributarias vigentes.

Los registros contables se mantienen debidamente conciliados con su documentación de soporte, al tiempo que los saldos expresados en Balances cuadran con la información presentada en los auxiliares de Bancos; Cartera Activa y Pasiva, Compras, Retenciones.

De otro lado hemos podido confirmar el cumplimiento de la aplicación de Normas de Información Financiera durante el ejercicio 2018; mismas que, han sido debidamente comparadas, y verificado su razonabilidad y sustentos; no se ha identificado diferencia alguna que deba ser revelada.

La administración de la Compañía ha facilitado la elaboración de nuestro trabajo.

En forma general los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de Diciembre del 2018 presentados bajo NIIF reflejan lo siguiente:

BALANCE GENERAL

Activos Totales	USD.	486.731
Pasivos Totales		481.353
Patrimonio Neto		5.378

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos Ordinarios	USD.	14.242
Costo de ventas		17.969
Otros ingresos		29.000
Gastos Administrativo y Ventas		24.679
Resultado del ejercicio		593

Los resultados obtenidos por la operación del año 2019 han reflejado una ganancia en libros. La conciliación tributaria se determina de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCILIACION TRIBUTARIA

Ganancia del Ejercicio	USD. 593
15% Participación de trabajadores	-89
Base imponible para Impuesto a la renta	504
25% Impuesto a la renta	-126
Utilidad para socios	378

Provisiones que deberán ser registradas al cierre del ejercicio económico 2019 revisado, y reflejar en Balances los saldos reales del Patrimonio y deudas fiscales.

Los Estados Financieros están presentados razonablemente. La situación financiera de **TEMPERTECK S.A.** Al 31 de diciembre de 2018 y los resultados obtenidos están de acuerdo con la Ley de Compañías, principios contables, Normas Internacionales de Información financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes a la fecha.

Emitimos este informe a fin de que ustedes señores accionistas sometan a consideración la aprobación de los Balances de la empresa **TEMPERTECK S.A.** cortados al 31 de diciembre del 2019.



ING IRMA LAAZ TORRES
COMISARIO
CC. 120480225-8
REG CONT 045658

